



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 001133 DE 1 DE JULIO DE 2020

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No.1083 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No.625 de 2020,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **ANDRES FELIPE RENGIFO VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.073.808, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 del Despacho del Ministro, con una asignación básica mensual de \$ 5.334.460

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que el señor **ANDRES FELIPE RENGIFO VALDERRAMA** tome posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los **1 DE JULIO DE 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy
Revisó: Adriana Vanessa Meza Consuegra
Ella Vanessa Mendoza Ariza
Guetty Caycedo Caycedo / Daniel Gonzalez M.